

La patronal vizcaína recurre la sentencia que reconoce el convenio del metal

El presidente de Cebek, Iñaki Garcinuño, ha señalado que no es el primer fallo en este sentido

11.02.14 - 15:41 -

La Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM) ha anunciado hoy que recurrirá la sentencia que ratifica la ultraactividad del convenio del metal de eficacia limitada de Bizkaia al no estar de acuerdo con su contenido, han informado fuentes de la organización empresarial. Los juzgados de lo social número 9 de Bilbao y 1 de Vitoria reconocieron ayer, lunes, en sendas sentencias, la vigencia de los convenios de eficacia limitada en el sector del metal de Álava (2007-2010) y de Bizkaia (2008-2011), que la patronal daba por decaídos en aplicación de la última reforma laboral.

El presidente de la patronal vizcaína Cebek, Iñaki Garcinuño, ha señalado que "no es la primera sentencia" en la línea de reconocer la vigencia de convenios colectivos. Según ha indicado, "los jueces, de alguna forma, no comparten la visión que el legislador tuvo a legislar" y, en referencia a principios constitucionales, consideran que "existen otros derechos prevalentes respecto a lo que establece la ley". "Por tanto, confían en la ultraactividad de un convenio a pesar de que el legislador dice que esa ultraactividad no existe", ha añadido Garcinuño en una entrevista en Radio Popular.

El presidente de Cebek ha opinado que la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP ha hecho que el número de despidos en el actual contexto de crisis "no haya sido aún mayor" del que ha sido. En materia de relaciones laborales, ha apostado por la negociación colectiva sectorial, que, a su juicio, es "el mejor marco normativo" para Bizkaia y ha atribuido el bloqueo que padece a "la sinrazón, principalmente de ELA, pero también de LAB".

Garcinuño ha mostrado su interés por estudiar la propuesta para desbloquear la negociación colectiva que ha anunciado el sindicato CC OO y ha desvelado que Cebek está en una fase "de contactos informales" para analizar "los pros y los contras de la firma de acuerdos de eficacia limitada". Respecto a la propuesta de la patronal guipuzcoana Adegí de implantar una "tercera vía" en las relaciones laborales basada en la "interlocución directa" con los trabajadores y "complementaria" a la negociación colectiva, ha opinado que la situación en Gipuzkoa es "distinta" a Bizkaia, con un mapa sindical, con mayoría de ELA y LAB, "más conflictivo". Garcinuño ha señalado que Cebek no está de acuerdo con implantar unas relaciones contractuales individualizadas y ha recordado que Adegí ha desmentido que ésa sea su pretensión